

**ACTA NÚMERO 2 DE 11 DE FEBRERO DE 2026 PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE.**

**Expediente: CONTR 2025 519275**

**Título: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO**

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 14 enero de 2026, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE**

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

**VOCALES**

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial, conexión on line.

Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial, conexión on line.

Rafael Herrerías Velasco, Director del Laboratorio de Control de Calidad de esta Delegación Territorial.

**SECRETARÍA**

Pilar Alcaraz González, Negociado de Contratación de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación.

En la sesión de 5 de enero de 2026, la Mesa de Contratación propuso elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a la siguiente empresa licitadora: URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. – A07077969

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del sector Público (en adelante LCSP) y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se requirió a la adjudicataria propuesta para que, en el plazo de los siete días hábiles, presentasen la documentación prevista, de acuerdo con los supuestos que en la misma se establecen.

Realizados los tramites anteriores y habiendo transcurrido los plazos legales, a continuación se comprueba que la empresa Licitadora URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. – A07077969, ha presentado la documentación requerida de forma completa y correcta, lo cual se ajusta a lo precisado por la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el PCAP del contrato de referencia.

Por tanto, verificada la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa licitadora URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. – A07077969, que presentó la mejor oferta, ajustándose ésta a lo establecido en el PCAP y siendo correcta, la Mesa de contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a dicha empresa licitadora



MARIA PILAR ALCARAZ GONZALEZ		12/02/2026 11:14:41	PÁGINA: 1 / 2
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwhT0NTNIY9ESKJ1bY3ueopckRL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo: Pilar Alcaraz González

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo: Carlos David Rivera García



MARIA PILAR ALCARAZ GONZALEZ		12/02/2026 11:14:41	PÁGINA: 2 / 2
CARLOS DAVID RIVERA GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwhT0NTNlY9ESKJ1bY3ueopckRL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	